



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Nación, que ve-  
ría con agrado incrementar la partida  
presupuestaria con destino a la carrera de medicina de la  
Universidad Nacional del Comahue en la suma de quinientos mil  
pesos (\$ 500.000), monto equivalente a todas las carreras de  
medicina del país que no poseen hospital.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 359/2000**